



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE
GUILLERMO ASSEBURG ARCHILA.**

La suscrita Coordinadora de Ponencia, Fabiola Antón Zorrilla, procede a publicar en términos del artículo 125, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, en relación al diverso 366, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la siguiente lista de acuerdos:

	EXPEDIENTE	ACUERDO
01	TEECH/J-LAB/004/2019.	Se tiene por recibido el oficio de cuenta, se tiene por recibido el expediente, se tiene por reconocido los licenciados que señala, se advierte causal de improcedencia y se ordena elaborar el proyecto respectivo para someterlo a consideración del Pleno.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 19 de Agosto dos mil diecinueve.

**Fabiola Antón Zorrilla
Coordinadora de Ponencia**